



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. Badenes - Cargo mayor jerarquía

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el Prof. Guillermo A. Badenes (Leg. Univ. N° 38.533) en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la asignatura Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística, Sección Inglés, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UNC aprobado por RHCS 1222/2014,

La designación por RHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FL en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (101), en la asignatura Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística,

El despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes al Prof. Guillermo A. Badenes (Leg. Univ. N° 38.533) en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la asignatura Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística, Sección Inglés, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.